



CITA

Día: _____

Hora: _____



TELÉFONO DE CONTACTO CIJ: 96 676 77 99 – 652 21 66 21

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR LA SOLICITUD BECAS MEC 2024-2025

Toda la documentación que a continuación se solicita es para que sus datos se anoten en la solicitud de la beca. EL CIJ no se queda con ninguna copia y en la beca no hay que adjuntar documentación, por lo que estos documentos te los puedes traer fotografiados (por delante y por detrás) en tu móvil, en fotocopia, originales, etc.

- Documento DNI, NIE o Certificado de Registro de Ciudadanos UE de:

- Padre/tutor (si vive en la misma casa que el/la niño/a)
- Madre/tutora (si vive en la misma casa que el/la niño/a)
- Pareja del padre o madre si es divorciado/a o separado/a
- Hermanos/as menores de 25 años que convivan en el mismo domicilio familiar a 31 de diciembre de 2023.
- Resto de miembros computables de la familia (abuelos, personas con ingresos que convivan en el domicilio familiar)
- Si el/la solicitante tiene NIE necesitará saber la fecha de expedición inicial del permiso de residencia.

- Correo electrónico y contraseña (al que tendrás que acceder durante la tramitación de la beca. Te aconsejamos que sea un e-mail de uso habitual. Posteriormente te enviarán las notificaciones a este mismo correo.

- Número de Cuenta donde desea recibir el importe de la beca. El alumn@ que solicita la beca deberá ser titular o co-titular de la cuenta. Compruebe que la cuenta permanece activa.

- En caso de FAMILIA NUMEROSA:

Título o carné de familia numerosa:

Datos que le van a pedir:

- Número del título o carné
- Período de vigencia (fecha inicial de expedición y fecha de caducidad)
- Comunidad Autónoma que ha expedido el título o carné.

- En caso de DISCAPACIDAD DEL ESTUDIANTE Y/O DE SUS HERMANOS:

- Resolución del reconocimiento de la discapacidad.
 - ✓ Fecha de la resolución inicial del reconocimiento de la discapacidad.
 - ✓ Período de vigencia
 - ✓ Comunidad Autónoma que lo ha expedido
 - ✓ Porcentaje de la discapacidad

- Si tuvo HERMANOS/AS UNIVERSITARIOS RESIDIENDO FUERA DEL DOMICILIO FAMILIAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2023:

- DNI/NIE de los/las hermanos/as
- Universidad donde cursaban sus estudios
- Tipo de estudios que realizan

- Si algún miembro **DE LA UNIDAD FAMILIAR OBTUVO INGRESOS EN EL EXTRANJERO:**

- Importe de los mismos y moneda en que se obtuvieron.

- Si algún familiar ha sido **AUTÓNOMO EN EL AÑO 2023:**

Volumen de negocio (no puede superar los 155.500 euros)

- CIF de la empresa
- Porcentaje de participación
- **Ingresos totales brutos del año 2023 (consulta en tu asesoría)**
- Autónomos que declaran en estimación directa. Casilla 180 de la RENTA
- Autónomos que declaran en estimación objetiva o módulos (excepto actividades agrícolas, ganaderas y forestales). Casilla 1465
- Autónomos con rendimientos en actividades agrícolas, ganaderas y forestales. Casilla 1536.

- Si te declaras **independiente familiar y económicamente** necesitarás los datos de la vivienda (ref. Catastral) y del empleador (su NIF/CIF y las cantidades abonadas)

- Si has solicitado la beca otros años, trae preparado tu **USUARIO** y **CONTRASEÑA**.

- Si resides en **casa propia** necesitarás el nº de **referencia catastral** del domicilio.

- Si constituyes una unidad familiar independiente necesitas saber el **importe anual de los ingresos netos del estudiante correspondiente al año 2022**

- Si vas a **RESIDIR FUERA DEL DOMICILIO FAMILIAR** con un contrato de **ALQUILER**, traer contrato alquiler con los siguiente datos (si aún no tienes estos datos, no pasa nada. Los podrás añadir cuando confirmen que cumples los requisitos económicos):

- **DIRECCIÓN** de la vivienda en **ALQUILER**
- **FECHA** de **INICIO** y **FIN** de contrato
- **NOMBRE COMPLETO** y **DNI** del arrendador
- **NOMBRE COMPLETO** y **DNI** de los arrendatarios (personas que van a alquilar la vivienda)
- **IMPORTE** de **ALQUILER** realizado por el estudiante
- **IMPORTE** de **FIANZA** dado por el estudiante

- El estudiante, en caso de tener la **ORFANDAD COMPLETA:** Fecha de fallecimiento del último familiar (padre/madre)

INFORMACIÓN IMPORTANTE A TENER EN CUENTA SOBRE LAS BECAS:

** Si al finalizar el curso no se supera un mínimo de créditos o asignaturas y/o no asiste el mínimo de horas lectivas matriculadas el MEC reclamará la devolución de del importe de la beca y una comisión.

** Si se abandona los estudios, hay que comunicarlo lo antes posible para la anulación de la misma, en caso de tener el ingreso parcial o total se tendrá que devolver la beca.

** Para poder solicitar la beca de “necesidad de apoyo educativo” la persona beneficiaria tiene que estar escolarizada.

** Si eres repetidor/a no podrás acceder a la beca. Podrás volver a solicitarla el año que no estés repitiendo curso.

El plazo de solicitud de becas finaliza el día 9 de Mayo de 2024 a las 15:00h

Pide tu beca aunque no sepas lo que vas a estudiar el próximo curso o incluso si vas o no a estudiar. Pasado el día 10 de Mayo NO habrá opción de solicitar esta beca.

